Gobierno de Canelones

Acta Nº050/2019

Resolución Nº284/19

J. Suárez, 18 de diciembre de 2019.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su articulo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que el Concejo Municipal está abocado al acondicionamiento de la Plaza Pons, según lo tratado en sesión del día 07 de octubre, Acta Nº040/19.

CONSIDERANDO: I) Que dicho acondicionamiento incluye la instalación de 20 farolas led, aprobado por Resol.Nº103/19 y Nº184/19, compra de bancos aprobada por Resol.Nº246/19, instalación eléctrica subterránea, colocación de pilastra aprobadas por Resol.Nº213/19 y contratación de servicios de retroexcavadora y camión aprobada por Resol.Nº274/19.
II) Que en sesión de la fecha se propuso por parte de la Alcaldesa la realización de gastos en el marco del mencionado acondicionamiento, para lo cual presentó presupuestos para estudio del Concejo.
III) Que dichos gasto se enmarcan en el proyecto "Plaza Pons", aprobado por este Concejo e incluído en el POA 2019 y el Plan Quinquenal.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

I)Realizar gastos en el marco del acondicionamiento de la Plaza Pons por un monto total de $U326.300 (Pesos Uruguayos Trescientos veintiseis mil trescientos).
II) Autorizar las siguientes compras a los proveedores y por los montos que se indican: Ana Salaberry $U286.700 (verjas para canteros por el valor de $231.800 y 10 papeleras cilíndricas por el valor de $54.900), y Bermac Ltda. $U39.600 (12 bolardos para plazas).
III) Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección Gral de Obras, Dirección de Gestión Territorial, Dirección de Acondicionamiento Urbano, Dirección General de Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
VI) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

ALCALDESA
DANIELA RUZZO

CONCEJAL
ROSARIO LOBO

CONCEJAL
JORGE BACCINO